

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 202100014

Revisado el expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JOSÉ VICENTE CHIPATECUA PULIDO, con ocasión del informe de Secretaría, puede advertir el Despacho que se cumplió el emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en la mortuoria y que se ingresaron los datos correspondientes en el Registro Nacional de Sucesiones, por tanto, el Despacho en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, señala la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) para que sean presentadas las ACTAS DE INVENTARIO Y AVALÚOS dentro del presente asunto.

Háganse las notificaciones que corresponda.

Téngase por incorporada la comunicación remitida por el Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Administración de Impuestos, Seccional Girardot y de acuerdo a su contenido, se ordena que por Secretaría, una vez presentadas y aprobadas las actas de inventario y avalúos, se remita a la dependencia mencionada la información requerida.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA